



EL LICENCIADO RAMÓN ANTONIO RAMOS NIEMBRO, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE XALAPA, VERACRUZ. -----

HACE CONSTAR Y CERTIFICA:

Que en Sesión Ordinaria de fecha veintisiete de febrero del año dos mil veinticuatro, el Honorable Cabildo aprobó por unanimidad de los presentes, el siguiente: -----

ACUERDO -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 de la Ley de Catastro del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 28 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 14, 17 y 28 del Reglamento Interior de Gobierno del Ayuntamiento de Xalapa; el Honorable Cabildo autoriza difundir a través de la Gaceta Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la continuidad del Programa de Actualización Catastral. -----

Para los usos legales procedentes, se extiende la presente a los veintisiete días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro. -----



SECRETARÍA

ACUERDO No. 57